

COMUNICADO OFICIAL

A TODO EL PÚBLICO GENERAL, USUARIOS Y BENEFICIARIOS

Estimado usuario, a partir de la presente esta institución ajusta su proceso para solicitud de renovaciones en tramites agrícolas y pecuarios de la siguiente manera:

El usuario consignara en la taquilla del RUNSAI

- 1 Certificado de Análisis de Control de Calidad de un Laboratorio Nacional autorizado por INSAI
 - 1.1 En caso de “Plaguicidas” debe incluir el certificado de composición del producto formulado, el cual tendrá una validez de cinco (5) años de haber sido emitido, con la finalidad de que el equipo técnico pueda constatar que no se modificaran los aditivos y concentraciones registradas anteriormente.
- 2 Para los productos que apliquen ensayo de eficacia, la misma tendrá una validez de diez (10) años (5ta. Renovación).
- 3 Enviar el proyecto de etiqueta al correo “revisiones.runsai@insai.gob.ve” el asunto del correo debe indicar “Solicitud de evaluación de etiqueta para renovación de la empresa (Indicar nombre de la empresa) y N.º de solicitud (indicar numero de la solicitud).
- 4 Copia del registro del Producto por ambas caras y el original una vez se vaya a entregar el renovado.
 - 4.1 Copia digitalizada en alguna modificación del registro la cual deberá estar previamente aprobada por el INSAI, si aplica

Fin del comunicado



insai.gob.ve



+58 243 242 8062



@insaivenezuela



@insaiveOficial



Av. Principal las Delicias Edif. INIA Maracay Edo Aragua

